

Código de Ética y Conducta



sensedia

Sumario

Mensaje
del CEO



Valores de
Sensedia



¿Qué es el Código de
ética y conducta?



Do's & Dont's



No Discriminación



Combate
al Asedio



Conflicto de
Interés



Responsabilidad
Socioambiental



Privacidad de Datos
y Confidencialidad



Imagen y
reputación



Propiedad
intelectual



Patrimonio y
recursos de Sensedia



Anticorrupción



Sanciones



Canales de
denuncia



“

Nos llena de orgullo mirar nuestro muro de logros creciendo cada día y ver que clientes importantes alrededor del mundo nos impulsan a continuar innovando.

Pero sin los Sensediars, piezas esenciales en esa trayectoria de éxito y que dan lo mejor en el día a día, nada de eso sería posible.

Con nuestro crecimiento precisamos continuar con las innovaciones, pero ganamos también la responsabilidad de conducir nuestros negocios de manera cada vez más transparente y ética, aplicando buenas prácticas en los más elevados estándares del mercado.

Así, estamos divulgando el Código de Ética y Conducta de Sensedia, que reúne nuestros valores y sirve de base para que nuestros colaboradores tomen sus decisiones.

”

Kleber

CEO at Sensedia.

Bacili



Nuestros Valores

#STANDARD
ETHIC
RESPECT &
INCLUSION





#AwesomePeople

¡Nuestras personas son increíbles!

+ Personas brillantes inspiran a otras personas, a través de sus actitudes y realizaciones: Comprometimiento; Brillo en los Ojos; Trabajo en Equipo; Consistencia.

- No mire apenas para su problema o su actividad.
No sea óptimo solo.



#ThinkBig

Nosotros miramos allá en lo alto.

+ Tenga coraje de arriesgar y persistir. Sea innovador con ideas, productos y actitudes: Osadía; Curiosidad; Innovación; Coraje.

- No se intimide con el tamaño de los desafíos y no desacredite ante el primer error.



#Ownership

Somos dueños del negocio.

+ Haga que suceda y sea responsable de sus actitudes. Inspire personas: Autonomía; Emprendedor; Proactividad; Pedir disculpas en lugar de permiso.

- No dispense opiniones y sugerencias de mejoras (¡el negocio también es suyo!).



#DoEpicShit

Nosotros arrasamos.

- + Persista hasta alcanzar. Presente soluciones en vez de solo reclamaciones: Excelencia; Foco en Resultado; Inconformismo; Agilidad.
- No abandone la calidad, incluso bajo presión. No se contente con lo esperado.



#Solve4theCustomer

Nada es imposible.

- + Sea el mejor amigo de su cliente. Entregue la mejor solución para el cliente.
- No diga que “nosotros no conseguimos”. No concorde sin entender el impacto.

¿Qué es el Código de Ética y Conducta?

El Código de Ética y Conducta tiene como objetivo orientar sobre las actitudes esperadas en los negocios y relaciones de Sensedia, traduciendo el compromiso de un comportamiento responsable, transparente y respetuoso.

Nuestros colaboradores están involucrados en todo momento con situaciones o toma de decisiones que impactan en la imagen de Sensedia.

Usted nos representa en los más diversos medios. Por eso, hay necesidad de un documento que presente directrices de conducta ética para actividades institucionales o empresariales.



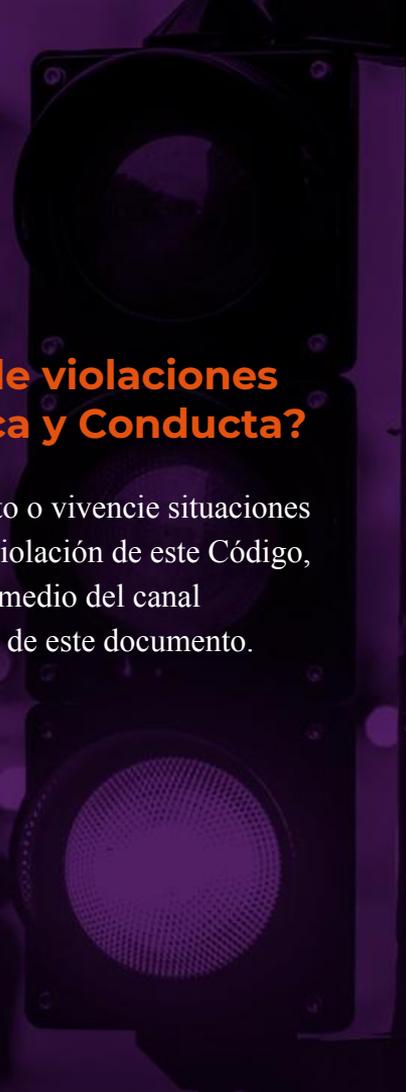
¿Quién debe seguir?

Todos los colaboradores de Sensedia, independiente del cargo, función o relación. Todos tienen el compromiso de entender, respetar y practicar todas las normas a las cuales la empresa está sujeta.

Todos los que no actúen de acuerdo a este **Código de Ética y Conducta**, incluyendo aquellos que no informen sobre las violaciones del Código, podrán enfrentar medidas disciplinarias diversas.

¿Cómo informar de violaciones del Código de Ética y Conducta?

Caso usted tome conocimiento o vivencie situaciones que puedan representar una violación de este Código, informe inmediatamente por medio del canal confidencial indicado al final de este documento.



Do's

1. Practique y ayude a estimular el cumplimiento de las leyes y de las Políticas de Compliance.
2. Respete a todos, contribuyendo para un ambiente de trabajo más colaborativo.
3. Evite situaciones generadoras de conflictos de interés.
4. Respete las reglas de confidencialidad y protección de datos personales - debemos cuidar de los datos e informaciones de Sensedia y solo compartirlos con personas autorizadas.
5. Preserve el patrimonio de Sensedia - imagen, marca, reputación, instalaciones, equipamientos y otros.
6. En las redes sociales respete siempre los valores de Sensedia y este Código de Ética y Conducta.

Dont's

1. Irrespetar, discriminar o practicar cualquier tipo de asedio en el ambiente de Sensedia.
2. Utilizar redes sociales hiriendo los valores de Sensedia.
3. Representar a Sensedia en declaraciones públicas o contraer obligaciones a su nombre sin la debida autorización.
4. Exponer o divulgar cualesquiera informaciones o datos de propiedad de Sensedia sin autorización.
5. Ofertar, pagar, prometer o recibir beneficios directa o indirectamente a/de cualquier agente público.

1- NO DISCRIMINACIÓN

¿Qué es?

Tratamiento injusto o diferenciado dado a otra persona o grupo de personas basado en su raza, color, étnia, género, religión, creencia, origen, nacionalidad, situación económica, orientación sexual, opinión política, edad, necesidad especial, estado obstétrico, de salud o civil, con el objetivo de destruir o alterar la igualdad de oportunidad o de tratamiento en materia de empleo y profesión.

Política de no discriminación

- I) Sensedia en sus procesos de reclutamiento evalúa a sus candidatos exclusivamente por sus competencias, fit cultural, expectativas del cargo y de crecimiento de la empresa.
- II) Proveemos iguales oportunidades de trabajo a todos los colaboradores, independientemente de creencia, orientación sexual, deficiencia, edad u otras características personales.
- III) Sensedia prohíbe cualquier tipo de discriminación, acoso e intimidación contra cualquier persona en razón de la edad, ascendencia, color, necesidad especial, nacionalidad, raza, religión, sexo, orientación sexual o afectiva, identidad de género, apariencia, filiación política, estado civil, status financiero o cualquier otra característica.

1 - NO DISCRIMINACIÓN

Resuelva Dudas

Pregunta:

Yo fui contratado por Sensedia y soy portador de deficiencia. La base salarial de Level y oportunidad de desarrollo ¿es la misma para todos los colaboradores?

Respuesta:

Todas las posiciones abiertas (base site Sensedia) son para profesionales con deficiencia, independiente de su level. Los candidatos con deficiencia son evaluados conforme competencias, fit cultural, experiencia previa, último salario, pretensión, análisis de nuestras franjas, estructura de carrera, análisis comparativo de experiencia y salarial con el time en el que se irá a integrar, así como cualquier otro candidato. Ese colaborador irá a integrar la evaluación de desempeño, rutinas de feedbacks y se le exigirá por resultados de acuerdo con su level y posición, no poseyendo ningún tipo de estabilidad o beneficio, a no ser los ofrecidos por ley.

2 - COMBATE EL ASEIDIO

¿Qué es?

Asedio es todo comportamiento indeseado, especialmente basado en factores discriminatorios, con el objetivo o el efecto de perturbar, constreñir, subyugar o de alguna manera afectar la dignidad de alguien o crear un ambiente intimidatorio, hostil o humillante.

Política de combate el asedio

I) No toleramos ninguna forma de asedio, sea sexual, moral o de cualquier otra naturaleza, ni situaciones que configuren irrespeto, intimidación o amenaza en la relación entre colaboradores, independientemente de su nivel jerárquico.

II) No se permite la descalificación pública por medio de chistes, insultos o insinuaciones vejatorias.

III) Usted debe siempre tratar a las personas con cordialidad y respeto, recordando un importante ítem de nuestra Cultura: #Standard, Ética, Respeto e Inclusión - y buscando siempre incentivar ese comportamiento para que tengamos un ambiente libre de asedio.

IV) Jamás distribuya, comparta o exponga material ofensivo, de cualquier naturaleza, incluyendo fotos o dibujos inapropiados. Nunca utilice recursos de Sensedia para transmitir materiales ofensivos.

2- COMBATE EL ASEDIO

Resuelva Dudas

Pregunta:

Recibí de mi colega de trabajo un apodo con el cual no me siento comfortable. Y ahora, todos los demás me llaman por ese apodo.

¿Qué debo hacer?

Respuesta:

Puede ser que sus colegas no sepan cuánto le incomoda ese apodo.

Intente una conversación para aclarar la situación y mostrar su incomodidad.

Si incluso así el problema continúa, diríjase a su Business Partner (BP) de Recursos Humanos, hable sobre las iniciativas ya tomadas, pues el equipo especializado, sin duda, dará apoyo y reforzará su punto de vista. Después de las acciones descritas, si el problema no fuere resuelto comuníquelo al canal de denuncia.

3 - CONFLICTO DE INTERÉS

¿Qué es?

El conflicto de interés existe cuando un colaborador tiene interés o relaciones personales que puedan influir o interferir – directa o indirectamente – en su juicio y objetividad, en detrimento de los intereses de Sensedia.

Aunque no haya conflicto de interés, la mera percepción de conflicto ya es suficiente para que sea considerada una cuestión perjudicial, debiendo informarse a los involucrados o superiores, para que la cuestión sea abordada con transparencia.

Política de conflicto de interés

- I) Es inaceptable la ocurrencia de cualquier forma de proteccionismo o privilegio en la relación entre líder y liderados.
- II) No está permitido que el colaborador auxilie a un competidor, compita contra la empresa o provea para la empresa, así como tenga interés financiero en asociados, clientes o proveedores.
- III) Se considera conflicto de interés la existencia de parentesco o relación personal entre líder y liderado o en cualquier grado de la línea de subordinación directa.

3 - CONFLICTO DE INTERÉS

Resuelva Dudas

Pregunta:

Me gustaría indicar a la empresa un pariente para prestar servicios a Sensedia.
¿Tengo que decir a mi gestor o al jurídico que soy pariente del propietario?

Respuesta:

Sí, porque hay un potencial conflicto de interés, si un pariente es propietario o trabaja para un proveedor con quien Sensedia hace negocios.

Esa cuestión será analizada por su gestor y el jurídico.

4 - RESPONSABILIDAD SOCIOAMBIENTAL

¿Qué es?

La responsabilidad socioambiental ocurre cuando empresas, de forma voluntaria, adoptan posturas, comportamientos y acciones que generan beneficios para la sociedad y para el medio ambiente.

Es una práctica voluntaria, pues no debe confundirse exclusivamente con acciones coercitivas.

Política de responsabilidad socioambiental

I) Sensedia y sus colaboradores respetan y defienden los derechos humanos y las causas socioambientales. Estamos siempre abiertos para sugerencias que beneficien, de alguna forma, el medio ambiente o la sociedad.

II) Apoyamos a nuestros colaboradores cuando estos se organizan o participan de causas benéficas.

III) No está permitido el uso de materiales y/o bienes de Sensedia de manera descuidada o relajada que, de alguna forma, pueda causar o generar desperdicios.

IV) Todas las compras deben ser evaluadas caso por caso, considerando la necesidad, destino y el uso del bien.

4 RESPONSABILIDAD SOCIOAMBIENTAL

Resuelva Dudas

Pregunta:

Yo soy voluntario en una causa social y quería presentar el proyecto para Sensedia, para que la empresa pueda comprometerse también. ¿Puedo hacer eso? ¿Con quién debo hablar?

Respuesta:

Sí, procure RH y converse con él sobre la iniciativa para que, conjuntamente o con la aprobación del área, usted presente la idea para el equipo de gestión de personas o para toda Sensedia.



5 PRIVACIDAD DE DATOS Y CONFIDENCIALIDAD

¿Qué es?

Informaciones privilegiadas son datos relevantes sobre la empresa y su negocio, así como los propios datos personales de(los) colaborador(es), clientes y afines, los cuales deben ser tratados con sigilo. Informaciones estratégicas pueden afectar a los negocios de Sensedia. En algunos casos, la quiebra de la confidencialidad y el uso de esas informaciones puede infringir leyes, principalmente si usadas en beneficio propio o de la competencia.

Política de privacidad de datos y confidencialidad

I) El Colaborador debe ser extremadamente cauteloso para evitar la divulgación inadvertida de informaciones en los negocios de rutina y en conversaciones sociales con amigos y parientes.

II) No discuta o trabaje con documentos de Sensedia en locales públicos donde terceros puedan oír o ver, incluyendo restaurantes, ascensores, pasillos y cualquier espacio

no seguro. El colaborador debe siempre bloquear su computador o notebook al distanciarse o salir de la estación de trabajo.

III) Usted puede tener acceso a informaciones confidenciales y exclusivas, e incluso dentro de la empresa, estas solamente podrán ser divulgadas a aquellos para quien su conocimiento sea extremadamente necesario.

IV) No está permitido compartir usuarios y señas entre los Colaboradores o terceros, el acceso debe ser único y personal.

5- PRIVACIDAD DE DATOS Y CONFIDENCIALIDAD

V) El acceso a sites cuyo contenido sea inadecuado al ambiente de trabajo (por ejemplo, pornográficos y afines o cuyo contenido no esté alineado con la finalidad de su función) y/o ofensivo está prohibido.

VI) El envío de informaciones falsas, despectivas o mal intencionadas, utilizando nuestros dispositivos, está prohibido.

VII) En ponencias y participaciones en seminarios y otros eventos públicos, el sigilo de informaciones confidenciales sobre Sensedia y sus negocios debe ser rigurosamente respetado. Tanto la participación como el expositor en eventos, así como los temas a ser expuestos caso traten de asunto confidencial

o de propiedad de Sensedia - deben ser previamente aprobados por el liderazgo del colaborador involucrado y, si fuere el caso, del time de Compliance.

VIII) Todos debemos ser guardianes de los datos confidenciales de Sensedia. Así, si nota algo confidencial que estuviere siendo expuesto, hable con su gestor, con el equipo de Compliance o haga una denuncia en el canal informado al final de este documento.

IX) En relación a los datos personales y su tratamiento, debe ser tenido en cuenta siempre lo previsto en la Ley General de Protección de Datos (LGPD), Ley n. 13.709/2018.

5 - PRIVACIDAD DE DATOS Y CONFIDENCIALIDAD

Revuelva Dudas

Pregunta:

Cuando yo esté en duda sobre cuáles datos puedo o no compartir públicamente, ¿cómo debo actuar?

Respuesta:

Todo y cualquier tipo de divulgación de información deberá tener la aprobación de su gestor y del time de Compliance.

Recuerde que las informaciones estratégicas, inclusive las de ventas, son sigilosas y no pueden ser comentadas y/o compartidas con otros equipos o fuera del ambiente de trabajo.

Pregunta:

Estoy trabajando en un proyecto nuevo con un cliente, que estoy encontrando super interesante e innovador. ¿Puedo comentar con mis amigos y mi familia?

Respuesta:

Los detalles solo pueden ser revelados a los amigos o parientes si ya fueren de conocimiento público. Por ejemplo, si ya fueron divulgados en internet por la empresa a la que Sensedia presta servicios (cliente).

Caso contrario, las informaciones serán tratadas como confidenciales y no deben ser reveladas.

6 - IMAGEN Y REPUTACIÓN

¿Qué es?

Imagen es la percepción que generamos de manera momentánea, puntual e individual con nuestros comportamientos. A su vez, esa percepción influye en nuestra reputación,

es decir, una imagen ruin no necesariamente significa una reputación ruin. Como Sensedia, apreciamos y defendemos la buena imagen y reputación de nuestros colaboradores en el desempeño de sus actividades.

Política de imagen y reputación

I) Sensedia no cuestiona la libertad de expresión, pero recuerda que la repercusión negativa de una opinión publicada en las redes sociales puede inviabilizar la relación de un colaborador con colegas, clientes, proveedores y con la propia Sensedia.

II) Se permite que el nombre de Sensedia sea vinculado a publicaciones personales, como en Facebook, Instagram y otros, siempre que eso no venga a comprometer nuestra imagen y/o reputación. Las publicaciones también no deben estar vinculadas a conductas repudiadas por Sensedia, que puedan afectar su imagen en el mercado o contengan cualquier tipo de información confidencial o restringida.

III) Como colaborador, usted debe ser cuidadoso con su conducta en ambientes públicos, sea en circunstancias de su actividad profesional, sea en situaciones de su vida privada, actuando con prudencia y cuidado, no exponiendo a Sensedia ni colocando su propia carrera en riesgo.

6 - IMAGEN Y REPUTACIÓN

Resuelva Dudas

Pregunta:

¿En qué tipo de publicaciones yo puedo marcar a Sensedia?

Respuesta:

Se permiten publicaciones que demuestren la participación del colaborador en eventos internos, entrenamientos, acciones de endomarketing, acciones sociales patrocinadas por Sensedia.

En todos los casos, no se permiten publicaciones que puedan de alguna manera, directa o indirectamente, comprometer o afectar la imagen de Sensedia en el mercado o contengan cualquier tipo de información confidencial o restringida.

7- PROPIEDAD INTELECTUAL

¿Qué es?

La propiedad intelectual es un activo estratégico para Sensedia. En ella se incluyen los detalles y datos técnicos e informaciones del producto, de procesos, de mercado, marcas registradas, secretos de negocio, know-how, entre otros ítems que pueden beneficiar a un competidor si fuese de su conocimiento.

Política de propiedad intelectual

I) El resultado del trabajo de naturaleza intelectual y de informaciones estratégicas generadas en Sensedia es de propiedad exclusiva de Sensedia.

II) El Colaborador es responsable por tratar de forma confidencial las informaciones sobre la propiedad intelectual a que tenga acceso como consecuencia de su trabajo, utilizándolas de forma cuidadosa.

No está permitida la divulgación de esas informaciones sin la autorización expresa de la Dirección.

III) Informaciones confidenciales en respuesta a pedidos de autoridades gubernamentales deben ser dirigidas al área jurídica y al time de Compliance de Sensedia.

7- PROPIEDAD INTELECTUAL

Resuelva Dudas

Pregunta:

Durante la participación en un evento fui cuestionado sobre la arquitectura del API Management Platform. ¿Cómo debo proceder?

Respuesta:

En la respuesta es posible hablar sobre el uso y los beneficios de utilización por un cliente. Sin embargo, nunca deben ser reveladas las especificidades de arquitectura del producto que no estuvieren expuestas por Sensedia.

8 - PATRIMONIO Y RECURSOS DE SENSEDIA

¿Qué es?

Los bienes, los equipamientos y las instalaciones de Sensedia se destinan exclusivamente al uso de sus operaciones y no pueden ser utilizados para fines particulares, salvo en situaciones específicas definidas por la Empresa.

Se incluyen ahí todas las formas de propiedades físicas e intangibles, tales como instalaciones, inventario, tecnología de la información (TI) y propiedad intelectual, así como datos e informaciones de la Empresa.

Es obligación de cada uno proteger los bienes de Sensedia y usarlos para las finalidades previstas. Además de eso es deber de todos hacer uso de esos recursos con responsabilidad y sentido común, como si fuese suyo.

Atención

Sensedia puede, independiente de cualquier aviso y en cualquier momento, monitorear, auditar, acceder, entre otras acciones, sin aviso previo, las herramientas de comunicación corporativas, incluyendo su contenido y uso – e-mails, teléfonos, correo de voz, internet y otros sistemas de la empresa – en la medida permitida por ley.

8 - PATRIMONIO Y RECURSOS DE SENSEDIA

Política de patrimonio y recursos de Sensedia

I) El resultado del trabajo de naturaleza intelectual y de informaciones estratégicas generados en Sensedia es de propiedad exclusiva de Sensedia.

II) No se permite que los bienes físicos sean destruidos, descartados, vendidos, transferidos, prestados o donados sin las aprobaciones debidas del jurídico y del gestor del área. Además de eso, antes de tomar esas acciones, debe garantizarse que no quedan datos confidenciales en los equipamientos.

III) Lo mismo sucede con los bienes Intangibles (no materiales, como por ejemplo, fotos, videos, proyectos, informaciones), no pudiendo proveerse o tener el uso permitido a terceros sin las aprobaciones debidas.

IV) Es deber de todos observar e informar al gestor, aunque no sea de su actividad primaria, sobre la inutilización de infraestructura, softwares, sistemas y otros, en el intento de optimizar el uso de los recursos.

V) Es deber de todos cuidar, por el uso con sentido común, de los recursos financieros de Sensedia en todas las situaciones.

8 - PATRIMONIO Y RECURSOS DE SENSEDIA

Resuelva Dudas

Pregunta:

Mi sector tiene equipamientos obsoletos que están sin uso por un buen tiempo.
¿Puedo vender o donar para alguien?

Respuesta:

No, el equipamiento debe ser llevado al gestor, para que él pueda darle encaminamiento con el área responsable (patrimonio y/o TI).

9 - ANTICORRUPCIÓN

¿Qué es?

Corrupción es actuar de manera deshonesta o ilegal a cambio de dinero o alguna ganancia personal.

Sensedia tiene el compromiso de obedecer las legislaciones anticorrupción y de prevenir el lavado de dinero con, pero no solamente: la Ley n. 12.846/13 (Anticorrupción), el Foreign Corrupt Practices Act (“FCPA”, Ley contra Prácticas de Corrupción en el Exterior) de los EUA y el UK Bribery Act (“UKBA”, Ley Antisoborno del Reino Unido).

Política anticorrupción

- I) Sensedia no permite que el colaborador ofrezca o acepte propinas, sobornos o pagos similares a/de cualquier persona física o jurídica (pública o privada), en cualquier país, por cualquier motivo relacionado, o no, con los negocios de la empresa.
- II) Si su trabajo involucra cualquier tipo de acuerdo comercial o contrato con cualquier agencia o entidad del gobierno, usted deberá conocer y cumplir las leyes y normas que regulan tales acuerdos de negocios específicamente.
- III) Cualquier violación de las legislaciones anticorrupción citadas arriba, por cualquier colaborador, resultará en acción disciplinar conforme el siguiente ítem, inclusive su desvinculación, además de posibles penalidades civiles y criminales.

9 - ANTICORRUPCIÓN

Resuelva Dudas

Pregunta:

Estamos participando de una oportunidad comercial que involucra a agentes públicos. ¿Podemos enviar un regalo a nuestro punto focal?

Respuesta:

Por lo general, no deben ofrecerse o concederse, en ningún caso, regalos, cortesías o beneficios a agentes públicos y a sus parientes o a terceros relacionados con ellos, con el objetivo de influir sobre decisiones del poder público en favor de intereses de Sensedia o de los colaboradores a terceros. En cada caso específico precisamos chequear el Código de Ética del órgano público para saber si pueden enviarse regalos de menor valor.

10 - SANCIONES

Gestores y colaboradores que violen el Código de Ética y Conduita de Sensedia estarán sujetos a sanciones internas.

Las sanciones a ser impuestas podrán ser, por ejemplo:

- Reciclaje del entrenamiento de Compliance.
- Advertencia formal.
- Pérdida o corte de remuneración variable.
- Suspensión.
- Dimisión.

Las sanciones serán evaluadas por los gestores de cada área, juntamente con el Departamento de Recursos Humanos, Compliance y el time Jurídico, graduadas de forma transparente, razonable y proporcional, conforme:

(I) gravedad de la infracción;

(II) eventual reincidencia;

(III) proporcionalidad;

(IV) daños causados a Sensedia, inclusive con relación al comprometimiento del ambiente de trabajo y de su imagen ante terceros.

II - CANALES DE DENUNCIA

El Canal de Denuncias es el principal medio de comunicación de desvíos que infrinjen las directrices del Programa de Ética y Conducta de Sensedia.

Los eventos que deben informarse en el Canal de Denuncias conciernen no solamente en infracciones a las directrices del Programa de Ética y Compliance, sino tambien en infracción legal, normativa, fraude, desvíos, asedios moral y sexual, hurtos, corrupción, soborno, conflicto de intereses, seguridad de la información.

Sensedia no tolera represalias y todas las violaciones relatadas en el Canal de Denuncias serán tratadas de forma confidencial y anónima.

Para que la ocurrencia tenga un atendimento más rápido, siempre que sea posible, debe venir acompañada del mayor número de informaciones, como:

- Descripción del hecho;
- Dónde y cómo ocurrió o está ocurriendo;
- Quiénes son las personas u organizaciones involucradas;
- Evidencias, documentos y/u otras informaciones que puedan ser relevantes para la evaluación del caso y encaminamiento de las acciones.

denuncias@sensedia.com



denuncias@sensedia.com



¿Aún tiene dudas?

Converse con **RH** o con el equipo de Compliance para más orientaciones. =)



Compliance@sensedia.com



sensedia